

CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO SOBRE UNA HERRAMIENTA DE ANALISIS INTELIGENTE DE DATOS PARA IMPULSA (HAID IMPULSA)

PREGUNTAS FRECUENTES

Gijón, 29 de Junio de 2017.

En el presente documento, que eventualmente se podrá ampliar en función de la demanda, se irán compilando las dudas más frecuentes en relación con la consulta preliminar al mercado previa al procedimiento de Compra Pública de Innovación sobre una Herramienta de Análisis Inteligente de datos para IMPULSA (HAID IMPULSA).

BLOQUE 2. *Si se contesta negativamente a la primera pregunta, se deberá optar por una de las dos opciones planteadas en el párrafo siguiente: una de ellas en relación con el desarrollo de una tecnología nueva o mejorada o bien se trataría de un proceso de I+D.*

Con tecnología NUEVA ó MEJORADA, el cuestionario se refiere a si la tecnología empleada no se ha empleado NUNCA (por tanto sería NUEVA) en este ámbito o para este fin o bien, se trata de una tecnología que ya ha sido empleada en este campo pero requiere de una mejora, actualización, revisión u otro proceso para poder desarrollar las funcionalidades que se le requieren.

En el caso de optar por la opción del proceso de I+D, el cuestionario se refiere a la necesidad de que se realice un nuevo desarrollo completo de la tecnología desde un estadio embrionario, es decir, con un TRL bajo o muy bajo.

BLOQUE 3. En relación con la cuestión sobre *cuáles son las fortalezas y debilidades del enfoque inicial*, este planteamiento inicial es el que se encuentra en el Anexo I donde se describen las características de la HAID IMPULSA.

En relación con la pregunta sobre si *el alcance del proyecto se ajusta al programa*, en este caso se pretende conocer si los participantes consideran adecuado el alcance descrito en el citado Anexo I para dotar de contenido suficiente al programa que ha de desarrollar el Ayuntamiento de Gijón para resolver las necesidades de inteligencia empresarial de su área de promoción económica y empresarial.

En relación con las cuestiones relativas al presupuesto, hay que distinguir entre la que se plantea sobre si *el presupuesto del proyecto se ajusta al alcance* y en la que se pregunta sobre si *es adecuado el presupuesto previsto para satisfacer las necesidades de la herramienta* y su argumentación. En el primer caso, el cuestionario quiere obtener información sobre si el presupuesto planteado puede abarcar el alcance descrito en el Anexo I, es decir, el desarrollo completo y plenamente funcional de la herramienta HAID. En el segundo caso, la pregunta es más amplia y hace referencia no al desarrollo de la herramienta sino a todo el conjunto que información y su eventual tratamiento previo, que se requiere para obtener una información representativa y veraz.

BLOQUE 5. Puede existir cierta confusión entre la pregunta del bloque 3 *¿Qué tipo de metodologías utilizaría para administrar el proyecto y el desarrollo del software?* y la pregunta del bloque 5 *¿Qué metodologías se pueden utilizar para administrar el proyecto y para el diseño, desarrollo e implementación del software necesario?*. La primera cuestión ha de responderse en relación con la metodología que utilizaría el participante dentro de su planteamiento y en la cuestión del bloque 5 el cuestionario quiere conocer metodologías disponibles (se vayan a utilizar o no por parte del participante) para administrar el proyecto,

para su diseño, desarrollo e implementación del software. Por tanto, la primera pregunta se refiere a SU planteamiento y la segunda pregunta es de ámbito general, informativa.

En relación sobre la pregunta acerca *del tipo de equipos humanos y recursos materiales serían necesarios para la ejecución de la solución*, no se pretende obtener una relación exhaustiva de perfiles profesionales, ámbito de dedicación, etc...lo que se desea conocer es un dimensionado aproximado de los recursos humanos necesarios, de los espacios físicos requeridos, la ubicación de estos medios materiales, la heterogeneidad de profesionales que participarían, etc...

En relación sobre el *coste anual para mantener el sistema bajo condiciones óptimas de operación*, se pretende estimar el valor de un eventual mantenimiento de la herramienta, tanto en recursos humanos como en medios materiales. En función del planteamiento, se podrá entender como incluido en el presupuesto estimado para la herramienta o bien requerirse un presupuesto adicional.

En el párrafo donde se indica que *La solución debe implementar procesos que garanticen: (1) el derecho a la rectificación; (2) el derecho a borrar; (3) la privacidad por diseño (durante todo el ciclo de vida del sistema o desarrollo del proceso) (4) la privacidad por defecto (se aplican automáticamente los parámetros de privacidad más estrictos y la información personal debe mantenerse por defecto sólo durante el tiempo necesario ¿Qué tipo de cooperación espera usted de Gijón para garantizar la conformidad de los puntos anteriores?* Se espera que el participante indique las necesidades de información, los formatos de datos, las especificaciones o cualquier otro trabajo previo que el Ayuntamiento de Gijón habría de desarrollar antes de servir los datos a la HAID IMPULSA según su planteamiento.

En relación con la cuestión anterior, se plantea la siguiente cuestión *¿Espera que la conformidad establecida anteriormente tenga un efecto sobre las obligaciones de Gijón y/o las obligaciones del proveedor de tecnología. En caso afirmativo, describa estos efectos, tanto para Gijón como para el proveedor de tecnología.* Por tanto, en el caso de que se espere que esta conformidad genere unas acciones en alguna de las partes, se han de describir cualitativa y cuantitativamente dichos efectos.

Otra pregunta en este bloque requiere que se especifique *¿Cómo se garantizaría que la solución responde a los aspectos legales, en particular los relativos a la protección de datos personales, de acuerdo con el nuevo Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo?* Por tanto, se han de describir los procedimientos que habilitará el participante en su planteamiento, para que TODOS los datos almacenados en la herramienta queden suficientemente anonimizados y se cumpla el citado Reglamento.

BLOQUE 6. Como colofón, en este bloque se requiere que el participante indique si *la solución es factible y asequible dentro del presupuesto inicial y si es posible, proporcione una evaluación de su coste.* En este caso, si el plantemiento está suficientemente maduro y desarrollado, se podrá anexar una relación de paquetes de trabajo con los rendimientos por tareas y una orientación del costes del personal implicado o de otros costes como equipos, servidores, etc..

Por último y *dado que no se prevé un incremento del presupuesto durante la eventual ejecución del contrato, al adjudicatario se le exigirá que cualquier consecuencia financiera, si procede, para garantizar la conformidad como se ha indicado anteriormente, se hará transparente a la fecha de presentación de las propuestas. ¿Espera poder ser capaz de dar la justificación completa de las consecuencias financieras para asegurar el cumplimiento según lo indicado anteriormente?. De no ser así, sírvase describir detalladamente la cooperación - si la hubiese - de IMPULSA Gijón, para asegurar la comprensión de las consecuencias financieras.* En este último párrafo, se requiere la colaboración del participante en la consulta para que describa y justifique aquellos puntos de riesgo que considera se pueden dar en el marco del Proyecto y, dado que no se prevé a priori un incremento del presupuesto, requerirán pese a ello una colaboración de la entidad licitadora para que el Proyecto se lleve a cabo.